

PERSPECTIVAS ACTUALES DE LAS MIGRACIONES

SUMARIO: 1. Países actuales de inmigración: Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Brasil y Argentina; Australia, Nueva Zelanda, Africa del Sur, Africa Oriental, etc.—2. Países actuales de emigración: Italia, Alemania, España, Portugal, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Grecia, etc.—3. Deberes de los países de inmigración; excesivas restricciones actuales.—4. La política restrictiva de los Estados Unidos; parece opuesta a sus principios tradicionales de libertad e igualdad.—5. La política de los otros países de inmigración: Australia, Canadá y Nueva Zelanda; el Commonwealth; Francia, Brasil, Venezuela, Argentina.—6. La política de los países de emigración: Italia, Holanda y Grecia; los países nórdicos; España.

No vamos a tratar aquí de los fundamentos doctrinales del derecho a la emigración. El Papa Pío XII lo ha hecho repetidas veces en varios mensajes y discursos, y prueba de su interés por este problema, en 1946 surgió en el Vaticano la Comisión Internacional Católica de Migración, organizada como agencia de coordinación, información y representación del esfuerzo católico en esta materia. En algunas naciones, entre ellas España, la Iglesia ha establecido también una Comisión de Migraciones.

El derecho a la emigración se ha practicado grandemente a través de la historia. Muchedumbres de pueblos han pasado de un país a otro. Las migraciones han sido espontáneas u organizadas, individuales o por grupos, temporales o permanentes. Se han examinado las causas y motivos de las migraciones: de orden económico, social, físico, sanitario, político, religioso, etc. Se han examinado las consecuencias, ventajas y desventajas de las migraciones, tanto para los países de emigración como para los países de inmigración. Las grandes migraciones humanas constituyen uno de los elementos determinantes de la historia del mundo. Por ellas nuestro globo se ha poblado; por ellas se han formado las diferentes razas; por ellas el hombre ha hecho suyos los recursos de la tierra. Libros enteros se han escrito sobre las migraciones, punto dramático de la historia de la humanidad. Ha habido migraciones continentales e intercontinentales. Ha habido migraciones, aun en nuestros tiempos, que han sido verdaderos éxodos. Imposible, en pocas páginas, trazar una verdadera síntesis de las migraciones a través de la historia. Nos vamos a limitar a sus perspectivas actuales.

1. *Países actuales de inmigración.*—En general podemos decir que los

países de América son de inmigración y los países de Europa son de emigración. Hay excepciones que saltan a la vista: Francia es un país más bien de inmigración; en América algunos países, como las Antillas, están bastante saturados de población, y otros países de la América Central y de la América del Sur no tiene por ahora mucha capacidad de absorción de inmigrantes, sobre todo por falta de capital. Rusia y sus satélites han cerrado sus fronteras y allí no hay ni emigración ni inmigración.

En América son cinco los países que reciben y pueden recibir a inmigrantes en gran escala: Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Brasil y Argentina.

En América la densidad es de 3,1 habitantes por kilómetro cuadrado. En Europa esta densidad es de 80. Existe, pues, una enorme desproporción, aun teniendo en cuenta una buena parte de tierras glaciares y desiertas de América. Si el reparto de habitantes según el territorio hubiera de ser igual en América que en Europa (tienen las dos juntas 800 millones de habitantes, sin contar Rusia) tendrían que desplazarse de Europa a América 180 millones de habitantes, o sea muchos más de los 55 millones que partieron entre 1846 y 1937 y más de los que partieron de Europa para América desde el siglo XVI hasta nuestros días.

La población de los países hispano-americanos tiene marcadas tendencias ascendentes y los especialistas dicen que entre 1960 y 1974 las razas hispanoamericanas igualarán o superarán a las razas anglosajonas. Fuera de los países dichos, hay también abundantes terrenos para colonizar en los Llanos de Colombia, en la región de la Esmeralda en el Ecuador, en las regiones rurales del Uruguay y del Paraguay, en las tierras cultivadas de Chile, en las inmensas extensiones poco pobladas de las tierras bajas de Bolivia.

Fuera de América, se dan grandes territorios aptos para absorber una ingente inmigración, como Australia. Como territorios de inmigración se pueden añadir Nueva Zelanda, África del Sur y en algo también África Oriental. La Rusia asiática queda abierta para un aumento de la colonización.

2. *Países actuales de emigración.*—En Europa, los países bálticos y danubianos, ya por la baja de la natalidad, ya sobre todo por una vasta refundición de sus economías, han dejado de ser reservas de hombres para la emigración.

En Alemania, inmediatamente después de la segunda guerra mundial, la población ofrecía caracteres trágicos con el hacinamiento resultante de la llegada de doce millones de refugiados a un territorio exiguo; pero el desarrollo ingente de su economía ha sorprendido al mundo, ha absorbido la mano de obra, y aún contrata a trabajadores italianos; queda siendo, con todo, un país de emigración.

El país que más necesita de la emigración en Europa es Italia. Comenzó a emigrar en 1870 con ritmo ascendente hasta llegar a una emigración de 872.598 habitantes en 1913. Bajó de improviso en la primera guerra mundial hasta reducirse a 28.311 en 1918; en 1920 vuelve a llegar a la

cifra de 614.661. Luego con la política restrictiva de Estados Unidos y con la política autárquica fascista se reduce la cifra de emigración a 41.710 en 1936. Después de la segunda guerra mundial se da alguna modesta emigración a Francia, Bélgica, Inglaterra. En 1951 se alcanza la cifra de 135.096 emigrantes, sobre todo a Estados Unidos, Canadá, Brasil, Argentina, Venezuela, Australia.

España dirige su emigración sobre todo a la Argentina, a Venezuela y al Brasil; menores contingentes se dirigen a otros países de Hispanoamérica. Holanda, Trieste, Grecia, Portugal, Irlanda e Inglaterra son también países de emigración. Los demás países, en menor escala, a excepción de Francia, ofrecen asimismo algunos contingentes.

La necesidad más trágica de emigración en el mundo se registra en el Japón, por su enorme crecimiento demográfico y por la vuelta a su territorio de los millones desparramados en las conquistas de los últimos años de tierras asiáticas y del Extremo Oriente; sólo unos pocos contingentes son admitidos en el Brasil. Asia está saturada de población y apenas se descubre, si no es en alguna isla del Pacífico, territorio capaz de absorber a inmigrantes en gran escala. De muchos sitios de Asia se emigraría, si hubiera dónde inmigrar.

Desde 1945 a 1952, según datos de la Oficina de la Población de Estados Unidos, se produjo una migración intercontinental de 6.312.000 emigrantes, de los cuales 5.600.000 pertenecieron a Europa.

3. *Deberes de los países de inmigración.*—Son sobre todo los países de inmigración los que están obligados a facilitar la emigración de los países quizá excesivamente saturados de población. Ellos son los que han de facilitar el cumplimiento del derecho a la vida y a la emigración, pues generalmente los Estados que tienen necesidad de la emigración no ponen obstáculos a ella y más bien la facilitan. Un mejoramiento del nivel de vida de Europa y de algunos países asiáticos no será posible sino con buenos contingentes de emigración. No es una de las menores paradojas la vuelta a cierta libertad de cambios en lo concerniente a las mercancías y a los capitales y el silencio en lo que toca al problema de la libertad de emigración.

«Las restricciones actuales, dice Röpke, a los movimientos migratorios de las personas constituyen una de las más grandes paradojas de nuestra época. Por una parte, los progresos maravillosos de la técnica y de los transportes han hecho los viajes menos costosos, más seguros y más rápidos en un grado que parecería milagroso a nuestros padres y abuelos, y han hecho desaparecer obstáculos, muy graves en el siglo XIX, cuando se produjeron las más grandes migraciones que la humanidad ha conocido. Al mismo tiempo, la civilización moderna se ha hecho de tal manera universal que, démosnos cuenta o no, el mundo aparece cada vez más como una sola unidad, cuyos problemas políticos, morales y económicos no se pueden resolver ni en el plano nacional ni en el plano continental. Por otra parte, después de la libertad que se había concedido casi en todas partes para las migraciones internacionales durante el siglo XIX y primeros años del XX, hemos pa-

sado a una época de restricciones que no cesa. El establecimiento permanente en el extranjero ha tomado un carácter de privilegio que no se puede conceder sino después de un examen y de una selección rigurosa. Se nos da el número de aquellos a los que se ha permitido desplazarse, pero no se nos dicen las cifras de los que se habrían desplazado si se les hubiese permitido. La política restrictiva es la pendiente lógica del nacionalismo político y económico general y de los programas económicos nacionales, pero es un desafío al espíritu universalista de nuestra civilización y causa de resentimientos internacionales. Si la concesión de la libertad de desplazarse es uno de los derechos más elementales del hombre, del que no se le puede privar sin peligrosas reacciones psicológicas, con estas restricciones el nacionalismo no podría hacer algo peor. Las migraciones constituyen uno de los medios indispensables para el desarrollo económico del mundo entero, desarrollo que interesa a los dos países, y uno de los medios principales para compensar las desigualdades escandalosas de las posibilidades económicas existentes entre las diferentes naciones del mundo; esta segunda función de las migraciones internacionales implica una muy grave responsabilidad de parte de las naciones más favorecidas» (Cfr. *Economía Internazionale*, mayo de 1950, pág. 413).

No hay que suponer que todas las restricciones a la libertad de los movimientos internacionales provienen de la ignorancia, de la mala voluntad, de la falta de buen sentido, de la estrechez de espíritu o de la burocracia. Pero hay bastante de eso en los países que imponen restricciones; y aunque se quiera dar prueba de la indulgencia más amplia, hay que decir que han sobrepasado una medida razonable. Varios motivos que se dan para las restricciones no soportan la prueba de un examen crítico. No hay un solo partidario de la paz, de la buena voluntad entre los hombres, de los principios humanitarios, y adversario del egoísmo nacional, que no esté inquieto cuando considera el trágico conflicto entre el interés de una nación y el interés común de todas las naciones.

Desde hace unos treinta y cinco años se registra una tendencia a la autarquía demográfica. Se ha dicho que la acentuación del nacionalismo político es el último anillo de una cadena de desarrollos económicos, demográficos y sociales, que por sí mismos habrían detenido el flujo de las migraciones en el continente europeo, cualquiera que hubiera sido la orientación de la política económica y social. Pero las consecuencias desastrosas de la autarquía demográfica aportan una prueba en contrario de los efectos bienhechores de las migraciones.

No es que el derecho a la emigración no tenga sus límites. La teoría liberal, que tiene su origen en el culto excesivo a la libertad, reconoce que el derecho a emigrar es un derecho sagrado e inalienable, que se puede usar a discreción, y que la sociedad no puede suprimir ni limitar. La teoría verdadera reconoce el derecho a emigrar, pero lo subordina a las exigencias del bien común y a la conservación de la sociedad. En virtud de este principio es evidente la necesidad de un control cuantitativo y cualitativo

de la inmigración, que salvaguarde algún orden en la evolución demográfica del país de inmigración, que salvaguarde la herencia espiritual, las tradiciones políticas, el carácter étnico y lingüístico y la estructura social del país contra la afluencia de personas indeseables. Pero fácilmente se abusa de estos argumentos y se puede degenerar en una política rabiosamente racial. Como también se abusa al querer proteger el mercado de trabajo nacional por presión de las organizaciones obreras, que se dejan llevar a veces por el pensamiento simplista de que un inmigrado va a quitar un empleo a un obrero nacional o va a rebajar la cuantía del salario. Lo que sólo se justifica es una disciplina del movimiento migratorio, no una muralla infranqueable; una disciplina en buena parte concordada entre los países interesados sin la imposición de condiciones vejatorias, que equivaldría a una larvada prohibición de la emigración.

Los países de inmigración han de aplicar capitales o buscarlos donde estén, aun con la colaboración de los países de emigración, cuando ello es posible, para que los inmigrantes puedan desarrollar una actividad productiva. Han de procurar trazar planes de colonización de tierras sin cultivar todavía. Las organizaciones internacionales han de prestar ayuda a las migraciones, cuando ello sea necesario y posible. La opinión pública no se ha de mostrar egoísta. Se tiene que facilitar el proceso de adaptación y de asimilación de los inmigrados y aplicar a ellos las varias formas de asistencia ya conocidas.

4. *La política restrictiva de los Estados Unidos.* El ejemplo más dramático de política restrictiva es el ofrecido por los Estados Unidos desde 1921. De 1820 a 1952 entraron en Estados Unidos 38 millones de inmigrados, de los que 33 procedieron de Europa, o sea más de la mitad de la emigración europea total. Hasta 1921 sólo se había aplicado el principio de la selección, que excluía a los inmigrantes manifiestamente indeseables, como criminales, deficientes, analfabetos, etc. Pero a partir de 1921 se aplica el principio de la restricción en el número, a base de preferencias raciales y nacionales, con la única mira de restringir notablemente la afluencia de inmigrados de naciones distintas de aquellas que habían procurado la mayoría de los primeros colonizadores e inmigrantes, o sea para excluir a los elementos de la nueva emigración. Una comisión de 300 miembros hizo durante tres años investigaciones con el intento apriorístico de demostrar que la nueva inmigración era inferior a la vieja, racialmente, culturalmente, socialmente. Se estableció una cuota para cada nación, que era un porcentaje del número de los inmigrantes de la misma que habían entrado en Estados Unidos en un determinado número de años. Con la *Cuota Act*, de 1921, se establece que cada año sólo se puede admitir a 357.803 inmigrantes, de los cuales 197.630 a disposición de las naciones de vieja inmigración, y 155.585 para las de nueva inmigración. En consecuencia, a Italia le tocó menos de un tercio de los emigrantes que había enviado anualmente a Estados Unidos en los últimos años; en el ventenio 1901-1920 entraron en Estados Unidos 3.375.816 italianos, y en las dos décadas sucesivas, 529.670.

La legislación de 1924 y de 1929 estableció el mismo principio, pero en vez de fijarse como cuota de inmigración el 3 por 100 de los extranjeros residentes en Estados Unidos según el censo de 1910, se estableció el 2 por 100 según el censo de 1890, con lo que el número posible de inmigrantes se redujo a 164.667. Con ello a las naciones de vieja inmigración se les redujo la facultad de emigrar en un 29 por 100, pero a las de nueva inmigración en un 87 por 100.

La vigente legislación norteamericana tiene como canon fundamental asegurar de todos modos la preponderancia racial, cultural y política de la población de origen anglosajón. Allí donde tanto se ha atacado al racismo alemán y la pretendida superioridad de la raza germánica, se está actuando bajo la influencia de la teoría de la superioridad nórdica de Europa, eso es, de la raza anglosajona. No obstante, las llamadas teorías racistas o raciales son quizá más conocidas por la influencia en los cambios temporales del mapa geográfico de Europa que por la parte que tiene en modelar la política de aquellas mismas naciones que las combatieron en los campos de batalla, presentándose como paladines de la libertad y de la dignidad humana. Allí se piensa que los latinos y los eslavos son física, mental y moralmente de una raza inferior a la de los pueblos anglosajones. Expresiones violentas contra esta inmigración se pueden encontrar en casi todos los volúmenes y artículos racistas publicados en Estados Unidos en las tres primeras décadas del siglo XX, que culminaron con la legislación restrictiva sobre la inmigración. Añadamos que mucho antes ya se había prohibido la inmigración china y japonesa; aunque luego, en principio, se suprimió esta prohibición, prácticamente se hizo nula por la falta adecuada de una cuota.

No es que no se hayan reconocido estos errores en los mismos Estados Unidos. Roosevelt, en 1943, al pedir al Congreso la abrogación de la ley de inmigración que excluía a los chinos, decía: «Las naciones, como los individuos, cometen errores. Hemos de ser bastante grandes para reconocer los errores del pasado y corregirlos. Abrogando las leyes que excluyen a los chinos, podemos corregir un error histórico y reducir al silencio la tendenciosa propaganda japonesa». Un diputado, aprobando la propuesta, dijo: «¿Creemos en verdad en 1943, como nuestros antepasados en 1775, que todos los hombres son creados iguales en dignidad, y en el derecho a ser tratados justamente sobre la base de que somos individuos humanos y no sobre la base de la raza a la que nos ha tocado pertenecer?». Decía también entonces Clara Boothe Luce, representante del Connecticut: «Hace algunos años decidimos arbitrariamente que ningún asiático estaba cualificado para la ciudadanía norteamericana. El principio que abandonamos cuando tomamos tal decisión era un gran principio americano, quizá el más grande de todos, eso es, que todos los hombres, sin mirar al color, raza o credo han de ser considerados iguales no sólo ante Dios, sino también ante los Estados Unidos. Y el principio que pusimos en vigor fué el principio peligroso hitleriano de la discriminación racial». Se abrogó entonces la ley contra la in-

migración china, pero las leyes que establecían las cuotas de discriminación racial continuaron intactas.

La ley de 1952, llamada de McCarran, sobre Inmigración y Nacionalidad, sostiene también vigorosamente la necesidad de retener el principio del origen nacional. Se conservará, dice, «la composición racial de los Estados Unidos a favor de los inmigrantes de aquellas naciones cuya lengua, tradiciones y sistema político son afines a la lengua, tradición y sistema político de esta nación». Decía el Subcomité del Senado para esta ley: «Sin dar fe a alguna teoría de superioridad nórdica, el subcomité cree que la adopción de la fórmula del origen nacional era un método lógico y racional para restringir numéricamente la inmigración de modo que se conserve lo mejor posible la proporción sociológica y cultural de la población de Estados Unidos. No hay duda de que la fórmula favorecía a los pueblos de Europa del Norte y del Oeste con preferencia a los de Europa Meridional y Oriental».

Pero ni las cuotas puestas a disposición de la primera categoría de naciones se llenan, pues no necesitan enviar tantos emigrantes como se les permite. ¿Por qué, entonces, no se pueden tomar las sobras de la mesa del rico y distribuir las a los pobres que están esperando su turno detrás de la puerta cerrada de la inmigración? ¿Por qué no permitir que los números de cuota rechazados por las naciones anglosajonas queden a disposición de las naciones superpobladas con cuotas del todo insuficientes a sus necesidades? Inglaterra, según su cuota, entre 1930 y 1948 hubiera podido enviar a Estados Unidos 1.248.699 emigrantes y sólo envió 151.000; Irlanda hubiera podido enviar 339.207 y sólo envió a 43.000. Esta propuesta fué rechazada con estas palabras: «No hemos de desechar la teoría racista por el hecho de que ésta ha dado malos resultados en Alemania; vendría gente que no está satisfecha en su casa ni lo estaría en la nuestra». A la objeción de que con ello quedaban sin utilizar las dos terceras partes de la cuota total de inmigración permitida, McCarran (¡católico!) contestó que «la salvación de América dependía de la preponderancia de la raza anglosajona, la cual en consecuencia tenía que ser preservada de la contaminación de la inmigración no anglosajona».

A esta ley McCarran, que establece que «la entrada de los extranjeros es un privilegio que se confiere teniendo en cuenta el mayor interés de esta nación», Truman opuso su veto, pero fué inútil, pues en la Cámara de Representantes 287 votaron a su favor y 113 en contra, y en el Senado 57 a favor y 26 en contra. No obstante, Washington había dicho en 1873: «El seno de América está abierto a acoger no sólo a los forasteros ricos y respetables, sino aun a los oprimidos y perseguidos de toda nación y religión, a los que daremos la bienvenida con la participación de todos nuestros derechos y privilegios, si con la rectitud y la dignidad de su conducta demuestran merecerlo».

Después de la segunda guerra mundial, se han admitido refugiados, los últimos procedentes de Hungría, como cuota extraordinaria. Pero no es probable que los Estados Unidos modifiquen su posición respecto de la

inmigración. Las discusiones desarrolladas en el Congreso en 1952 sobre la ley McCarran muestran que una gran parte de la opinión pública es favorable a las cuotas actuales. Ello demuestra lo difícil que ha de ser alcanzar para España, que tiene ahora una cuota de muy pocos centenares, una cuota de 10.000 anualmente, que es la que se ha agitado recientemente. Con todo, en Estados Unidos se están formando algunas corrientes de opinión, sobre todo en el sector católico, para que se revise esta política de inmigración.

5. *La política de los otros países de inmigración.*—Son también países anglosajones, como Australia, Canadá y Nueva Zelanda, los que permiten en grande la inmigración procedente de países anglosajones, que apenas tienen necesidad de ella, y la niegan a los que acuciadamente la necesitan. McKensie ha dicho que «la inmigración en el Canadá no es un derecho, sino un privilegio». Numerosas han sido las disposiciones que en estos países se han dado contra la inmigración asiática.

Decía Mons. Antoniutti, cuando era Nuncio en el Canadá, sin duda teniendo presente el contraste con Italia: «Todo hombre goza de un derecho fundamental que no se le puede negar: el de emigrar de un país a otro, de una manera ordenada, pero también de una manera libre, a fin de tener acceso a los bienes de la tierra. Pertenece a la sociedad el encontrar los medios de hacer que este derecho sea un derecho real. Los hombres sin tierra tienen el derecho de cultivar la tierra sin hombres, y los obreros de un país sin recursos naturales suficientes tienen derecho a los recursos naturales abundantes de los países sin obreros».

Sin embargo, en este grupo de naciones se han abolido ya medidas restrictivas adoptadas entre las dos guerras y se va manifestando una mayor amplitud en la recepción de inmigrantes. Se acoge ya a holandeses, a otros nórdicos y a italianos con mayor facilidad. Con todo, se tiene por más deseable la inmigración británica y escandinava, fácil de asimilar, que no la de otros grupos, como los de Europa Meridional. Decía el gobierno neozelandés: «Estimamos que es importante precisar que si uno se propone asimilar la inmigración de europeos de otro origen, ésta ha de presentar cualidades propias para asegurar una asimilación total y relativamente rápida y adoptar concepciones netamente neozelandesas».

Pero el problema de los obstáculos puestos en estos países, sobre todo en Australia, a la inmigración asiática es gravísimo. La política del Commonwealth, que ha incluido a la India y al Pakistán, encierra una contradicción. Por el Estatuto de Westminster de 1931 se concede a los miembros de la comunidad británica igualdad jurídica, sin subordinación de uno a otro de los miembros en ninguno de los aspectos, en las relaciones internacionales exteriores. Pero los ministros de Su Majestad en Australia excluyen a los indios; se piensa en la redistribución de la población blanca, pero a la India y al Pakistán, y mucho más a la China y al Japón, se les ponen barreras para la emigración. Esta empresa arriesgada de acentuar el conflicto racial no deja de ser un peligro permanente para la seguridad mundial. Cuanto más

vaya presionando en los países del Asia el problema de las subsistencias, con tanto mayor probabilidad acabarán por denunciar la política de la puerta cerrada instaurada por los blancos, como una intolerable injusticia, sobre todo cuando se ve a la Unión Soviética que concede un puesto preeminente a la igualdad de las razas. El mismo Dr. Thompson, ya en 1929, exhortaba a Australia a admitir a japoneses, al menos en sus zonas tropicales, donde cabrían de 25 a 50 millones, y un número todavía más alto de chinos.

En cambio, los países de origen latino dan más facilidades para la inmigración. Francia desde 1850 ha acogido a gran número de extranjeros de todas las nacionalidades de Europa y aun de otros continentes. Concede generalmente las libertades públicas en condiciones de paridad con los ciudadanos franceses. Da facilidades para que se integren en la comunidad nacional. Ha establecido planes de inmigración después de la segunda guerra mundial. Ha firmado acuerdos con los países clásicos de emigración, sobre todo con Italia. Ha creado el Oficio Nacional de Inmigración con sus misiones en Italia, y en Alemania con el encargo de buscar, seleccionar, reagrupar y enderezar a sitios de trabajo a los candidatos inmigrantes. Ha firmado con la Organización Sindical Española un contrato para la inmigración temporal en orden a ciertos trabajos agrícolas.

El Brasil, por ley de septiembre de 1845, también estableció el sistema de cuotas. El contingente anual de inmigración tenía que ser igual al 2 por 100 del número total de inmigrantes provenientes de cada país, entrados desde enero de 1884 a diciembre de 1933. Se da la preferencia a agricultores y técnicos. La ley tiene disposiciones que miran a la obtención de terrenos de cultivo para los colonos, a las ayudas procuradas por las autoridades federales y a la administración de las zonas de colonización. La Constitución de 1946 es más flexible; desaparecen las cuotas y se encomienda a la legislación la regulación del tráfico inmigratorio. El Consejo Nacional de Emigración se ocupa de los planes de este género y se propone estimular la emigración hacia este país.

El Gobierno venezolano estimula con insistencia la inmigración y ha enviado comisionados para la emigración a varios países. En el mismo orden favorable se encuentra Argentina. Otros países americanos favorecen la inmigración. Otros no tanto por no considerarse ya países a propósito para ella.

6. *La política de los países de emigración.*—La nación más activa en impulsar la emigración en Europa es la que más la necesita, Italia. Ha firmado pactos de emigración con Australia, Brasil, Venezuela, Argentina, Uruguay, Canadá, Inglaterra, Bélgica y Francia, además de la cuota que le toca para emigrar a Estados Unidos. Ha reorganizado el Instituto de Crédito para el Trabajo en el extranjero, que se inició con un fondo de 10 millones de dólares del Plan Marshall. Otras grandes cantidades se han destinado y se están destinando para cubrir los gastos de las misiones de estudio y para financiar la asistencia técnica a los servicios de emigración. Se financian empresas en el extranjero que procuran dar trabajo a los italianos. En el convenio con la Argentina de 1948 se preveía la llegada a aquella na-

ción de medio millón de italianos en cinco años; en el acuerdo consta el empeño en emplear todos los medios para favorecer la instalación en el territorio argentino de la masa concordada; se estableció una Comisión Mixta en Buenos Aires compuesta por funcionarios italianos y argentinos, expertos en estos problemas; Argentina se empeña en colocar adecuadamente a los colonos italianos e Italia participa en ello técnica y financieramente; el gobierno argentino procura medios para adquirir tierras y concede préstamos bancarios para promover y desarrollar la producción; su aportación no ha de ser inferior a la aportación de capital italiano depositado en la Argentina para financiar los gastos de la transferencia de las familias de los que están ya en el país y los gastos en el período de la primera colocación.

Holanda y Grecia fomentan sistemáticamente la salida de una parte de sus ciudadanos y les ayudan a soslayar los obstáculos que puedan presentarse a su emigración.

Los países nórdicos, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y Noruega, han concluido un convenio que establece un mercado común de empleo entre los cinco países. Suecia ocupa a unos 65.000 trabajadores de Finlandia y Dinamarca. Noruega ocupa de 10.000 a 15.000, la mayoría daneses.

España necesita la emigración. Aumenta actualmente su población en unos 225.000 habitantes y se calcula que sólo una mitad se puede absorber de una manera adecuada en las fuentes de producción nacional; a ello hay que añadir el exceso crónico de mano de obra agrícola. En 1912 llegaron a emigrar hasta 200.000. El promedio del período 1946-1951 fué de 50.000. Hoy se llega a una cifra aproximada de 70.000. Se ha demostrado que la emigración aislada y espontánea, que es la que hasta ahora ha regido, resuelve poca cosa tanto a los que están en España como a los que están en los países de inmigración. Diversos textos legales regulan la emigración, pero hasta ahora no ha habido un plan de emigración. Se ha firmado un convenio con Santo Domingo, pero ya se puede suponer que no se puede tratar sino de un plan de modesto alcance. Algo más prometía el convenio de migración hispano-argentino, de 15 de octubre de 1948, pero no se ha cumplido. Con el establecimiento en 1956 del *Instituto Nacional de Emigración* parece que se presentan perspectivas esperanzadoras. Actualmente la Comisión Católica de Emigración, en relación con los organismos oficiales, facilita la emigración de los familiares de los que se encuentran ya en la América Latina. Allá tiene que dirigirse sobre todo nuestra emigración.

«España, dice Ruiz Almansa, tiene una demografía desbordante y una economía deficitaria. Por su población España puede y debe tener un lugar preponderante en el mundo. Tenemos que combatir a la defensiva en el campo económico y lanzarnos a la ofensiva en el campo demográfico internacional, ofensiva incruenta, claro está, en que sólo se persigue llevar sangre nueva y cultura antigua a otros pueblos que tienen ya sangre y cultura española en las venas y en los cerebros.»